PERMISOS TEMPORALES

- 1. PARTICULARES: P 9999 BBB
- 2. EMPRESAS:
 - a. Vehículos NO matriculados S 9999 BBB
 - b. Vehículos matriculados V 9999 BBB



REQUISITOS

- 1. PARTICULARES P 9999 BBB (Estos permisos amparan la circulación de un solo vehículo)
 - a. Duración 10 o 60 días.
 - b. Deben llevar:
 - Permiso de Circulación de color verde (Matrícula, Nº de Bastidor, Titular, Plazo de Validez, etc.)
 - Tarjeta de Inspección Técnica.
 - SOA.
 - c. NO tiene que llevar Boletín de Transporte.
 - d. Obligación de entregar permiso y placas temporales en JPT al hacer la matriculación definitiva.
 - . EMPRESAS Y ENTIDADES RELACIONADAS CON EL VEHÍCULO.

Estos permisos amparan la circulación no simultánea de vehículos, cualquiera que sea su marca y categoría)

VEHÍCULOS NO MATRICULADOS S 9999 BBB

- Solo pueden circular para:
- Transportes, pruebas o ensayos de investigación.
- Exhibiciones con técnicos o posibles compradores.
- Una vez adquiridos para su uso, no deberán circular con permiso temporal de empresa
- Conductores:
- Titular o persona a su servicio.
- Posible comprador o su representante. (En este caso, debe ir al lado el titular del permiso o su representante)
- Ocupantes:
- Titular.
- Empleados del constructor o vendedor.
- Y posibles compradores. (Máximo 3 personas)
- Deben llevar:
- Permiso de Circulación, de color rosa. (Matrícula, Nombre Titular, Domicilio localidad y Plazo de validez)
- Tarjeta de Inspección Técnica.
- SOA .(Corresponde a la matrícula, no al vehículo)
- Boletín de Circulación (Uno por cada viaje; extendido por el titular, por duplicado, con su fecha y firma o la de persona autorizada. El original debe llevarlo encima el conductor). El boletín de circulación contendrá:
 - Nº permiso temporal empresa.
 - Nº de Bastidor.
 - Nombre y domicilio del titular del permiso.
 - Nombre y apellidos del conductor y clase y nº del permiso de conducción.
 - Objeto del viaje.
 - Lugar de partida (que será de regreso en caso de pruebas) e itinerario.
 - Lugar de partida y destino en caso de transporte.
 - Plazo de validez.
- Tienen prohibida la carga útil.
- Camiones con permiso y placas temporales. Podrán transportar sobre sí otro automóvil sin matricular, aunque este también deberá ir provisto de permiso, boletín y placas temporales de empresa.
- Conjuntos de vehículos. En los que una unidad esté ya matriculada y la otra tenga permiso temporal de empresa, está última debe reunir todos los requisitos antes expuestos.

VEHÍCULOS MATRICULADOS V 9999 BBB

- Solo pueden circular para, realizar pruebas con posibles compradores.
- Duración: Igual que para vehículos no matriculados.
- o Conductores: Igual que para vehículos no matriculados.
- o Ocupantes: Igual que para vehículos no matriculados.
- o Deben Ilevar: Permiso de Circulación (Igual que para vehículos no matriculados)
- Prohibida carga útil.

MATRÍCULA TURÍSTICA

T 9999 BBB

Estos permisos amparan la circulación de un solo vehículo.

- **Duración**: La que determine el órgano competente.
- Deben llevar:
 - Permiso de Circulación, color gris (Matrícula, Nº de bastidor, Titular, Fecha de caducidad, etc)
 - Tarjeta de Inspección Técnica.
 - SOA.
- No deben llevar Boletín de Transporte.